

Quita Y pon

¿DÓNDE LO VAMOS A HACER?

- Se han seleccionado 5 puntos para este nuevo servicio dentro del recinto amurallado, señalizados en el mapa, y que están situados en:
 - Plaza del Potro
 - C/ San Frutos / Pza. Mayor
 - C/ Marqués del Arco
 - C/ Herrería / Juan Bravo
 - Pza. Platero Oquendo

Calendario semanal de recogidas

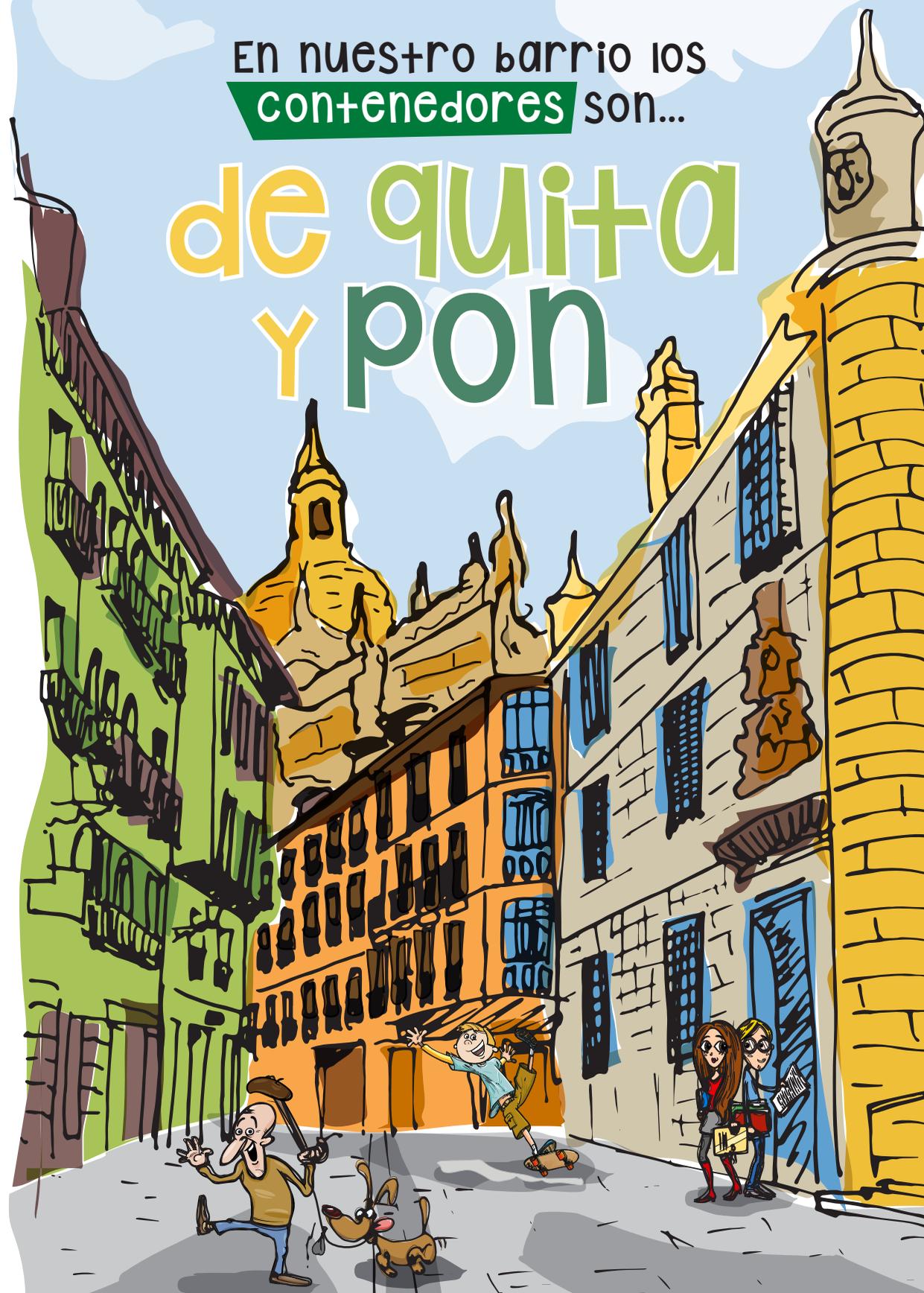
	L	M	X	J	V	S	D	
Orgánica - resto								
Envases ligeros								
Papel - cartón								
Envases de vidrio								

Uso a partir de las 20.00 horas



En nuestro barrio los
contenedores son...

de quita Y pon

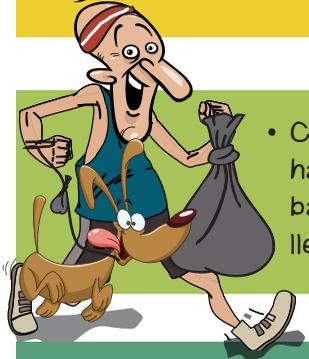


El patrimonio es de todos y todas

En mi barrio nos gustan los contenedores **de QUITA Y PON**



- En mi barrio hacen magia, porque los contenedores aparecen por la noche ¡y desaparecen durante el día!
- Por la tarde, antes de cenar, aprovecho para bajar la basura y por la mañana, cuando voy al "insti", ¡ya no queda nada!



- Cuando saco a Trufa a pasear por la noche para que haga el último pis, aprovecho para sacar la bolsa de basura y todo lo que he ido separando para llevarlo a los contenedores **de QUITA Y PON**.



- Hemos venido a estudiar a esta preciosa ciudad, y cuando nos juntamos para cenar en casa siempre separamos lo 'verde' de lo 'amarillo', respetando los horarios de recogida de los contenedores. Nos gustan esos rincones que embellecen la ciudad, y por eso queremos verlos limpios.

¿Por qué?

- El objetivo de este proyecto es **proteger el casco histórico de Segovia** y realzar su valor como ciudad Patrimonio de la Humanidad.
- Queremos **mejorar la imagen de nuestra ciudad** mediante la retirada temporal de contenedores en zonas monumentales.
- Queremos **que la ciudadanía sea participe de este proyecto** del que se beneficia toda la sociedad segoviana.

¿Cómo lo haremos?

- **Quitando** los contenedores a primera hora de la mañana y dejándolos **disponibles** de nuevo a las 20:00 horas. Así podremos ver nuestras zonas monumentales libres de contenedores durante la mayor parte del día.
- Los **contenedores soterrados** estarán **disponibles** para que puedas usarlos las **24 horas del día**, además de los **contenedores en superficie** de calles adyacentes, que podrán utilizarse según la ordenanza municipal.



- Contenedores "QUITA Y PON". A partir de las 20.00 h.
- Contenedores soterrados. 24 horas.
- Contenedores en superficie en calles adyacentes. Según Ordenanza.

